



Real, 13
41970-SANTIPONCE
SEVILLA

Tl. 955 99 99 30
Fax 955 99 89 12
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www.santiponce.es

**AYUNTAMIENTO
DE SANTIPONCE**

ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL

El Pleno del Ayuntamiento de Santiponce, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de mayo de 2017, acordó la aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACION DE SERVICIOS Y PRACTICA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS con la redacción que a continuación se recoge:

EPÍGRAFE 1.- Entrada a Piscina Municipal:

- 1.-Entrada Piscina Municipal días laborables menores de 18 años2,00€.
- 2.-Entrada Piscina Municipal días festivos para menores de 18 años2,50€.
- 3.-Entrada Piscina Municipal días laborables para pensionistas.....2,00€.
- 4.-Entrada Piscina Municipal días festivos para pensionistas.....2,50€.
- 5.-Entrada Piscina Municipal días laborables para mayores de 18 años.....3,00€.
- 6.-Entrada Piscina Municipal días festivos para mayores de 18 años.....3,50€.

BONOS PISCINA:

- 1.-Bonos Infantiles de 20 baños:.....30,00€.
- 2.-Bonos Infantiles de 10 baños:15,00€.
- 3.-Bonos Infantiles Julio y Agosto.....60,00€.
- 4.-Bonos Adultos de 20 baños:.....40,00€.
- 5.-Bonos Adultos de 10 baños:..... 20,00€.
- 6.-Bonos Adultos Julio y Agosto..... 90,00€.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://www.santiponce.es>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Santiponce, a 2 de junio de 2017.

La Alcaldesa,

Fdo.: Carolina Rosario Casanova Román

Código Seguro De Verificación:	fZDNs+s2CRE+Izehxla5sg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carolina Casanova Roman	Firmado	02/06/2017 11:24:38	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos			